

**CIRCULAR Nº 2/2026**

**ASUNTO:** RALLYES DE ASFALTO 2026

Aclaración sobre la situación de los vehículos admitidos a participar en el campeonato de Rallyes de Asfalto 2026, y que han perdido la homologación FIA o RFEDA.

Se considera que la homologación sigue vigente, incluyéndose en el mismo grupo si están conformes a su ficha de homologación. (Como sucedía con los denominados Grupo R en la anterior normativa)

Todas las medidas de seguridad deberán estar conformes con el artículo 253 del Anexo J del CDI.

De no haber contado en ningún momento con ficha de homologación o si presentara modificaciones respecto a esta, serán considerados Grupo XP.

En Avila, a 27 de abril de 2026

